



## ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 03/2014

En Laja, a 04 de febrero de 2014, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 03/2014, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal Subrogante, Srta. Danitza Mora García.

Se hizo cambio de Tabla a los señores Concejales de la sesión extraordinaria; por cambio número correlativo en el acta.

Sr. Espinoza, no se encuentra presente por estar en curso de capacitación "Actualización de Legislación y Normativa laboral"; convocada por Gestión Local en la ciudad de Pucón.

### TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 01/2014  
N° 02/2014
- 2.- Correspondencia recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 31 diciembre de 2013 al 22 de enero de 2014.
- 4.- Sanción solicitud Corporación de Asistencia Judicial de solventar gastos de movilización y alimentación de alumnos en práctica (Prov.800)
- 5.- Sanción avenimiento Causa Rol N° 48233.
- 6.- Modificación Presupuestaria Departamento Educación (Prov. 862)
- 7.- Sanción Contrato Adquisición Bus Escolar para el Departamento de Educación, licitación ID 3736-1LP14 (prov. 909)
- 8.- Sanción solicitud Traslado Patente de Alcoholes (Prov.923)
- 9.- Cuentas
- 10.- Varios

### DESARROLLO:

#### **1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO**

1.1.- Acta de Concejo N° 01/2014  
Sres. Concejales aprueban sin observaciones.

1.2.- Acta de Concejo N° 02/2014 Sres.  
Sres. Concejales aprueban sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

Srta. Mora: da lectura a invitación de José Sabat Marcos, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y Juan Alcayaga del Canto, Presidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile que invitan a participar en el "XX Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" a efectuarse los días 19, 20, 21 y 22 de marzo del 2014.

### **3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 31 DICIEMBRE DE 2013 AL 22 DE ENERO DE 2014.**

Sr. Sanhueza: no solicita.

Sra. Alarcón, solicita el D. A. N°334 y consulta por el D.A. N° 387 que declara desierta la licitación pública y llama a nueva, de Infraestructura y renovación cancha Carrera; ¿En qué sector es?

Sr. Alcalde: explica que es un proyecto de los Fondos Concursables.

Sra. Araneda, solamente el D.A. N°102 que dice relación con la asistencia a curso de Gestión de Turismo en San Pedro de Atacama.

Consulta por el N° 227 Reanudación obra Polideportivo de la comuna de Laja. Se entiende que es la misma empresa que se había adjudicado la construcción de esta obra?

Sr. Alcalde: Ustedes saben, se levantó la demanda en contra del municipio, ya no hay inconvenientes, tenemos la certeza de que los recursos fueron traspasados para el año 2014.

Además, para solicitar la remesa de la primera partida hay que tener seguridad con el tema de la boleta de garantía que vence en mayo y la empresa debe renovarla. Es un trámite que hay que presentar ante el Gobierno Regional, la empresa está en condiciones de retomar en cualquier momento.

Sr. Serra: no solicita.

Sr. Ponce: no solicita.

### **4.- SANCIÓN SOLICITUD CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE SOLVENTAR GASTOS DE MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS EN PRÁCTICA.**

Alcalde: la Corporación de Asistencia Judicial según la abogada encargada, no tienen personas que se interesen en hacer práctica acá porque no se cuenta con recursos para traslado y alimentación.

En otras comunas sí se apoya y por eso toman otras opciones.

La abogada, además, dice que es necesario, porque apoyan bastante el trabajo.

Sr. Serra: es un incentivo para que hagan práctica acá.

Sr. Alcalde: el monto es de \$ 71.000.- mensuales.

Sr. Administrador: nosotros tenemos firmado un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial (Comodato) por el año 2014, por tanto si el Concejo aprueba lo que plantea es que habría que aumentar los 71.000 mil pesos para alimentación y pasajes.

Habría que modificar el convenio y establecer que los alumnos en práctica deben ser de fuera de la comuna.

Sr. Serra: si es beneficioso para nuestra comuna y poder incentivar a los alumnos en práctica.

Sra. Araneda: quiero comentar, que tengo dudas de aprobar esto, ya que es un monto mensual. Entiendo que el convenio es, que hay personas contratadas para hacer el trabajo y estos alumnos les ayudan en su trabajo. Tengo mis dudas al respecto. Yo creo que debería dársele la oportunidad alumnos de Laja.

Sr. Alcalde: pareciera que los alumnos de Laja no se interesan mucho en hacer práctica acá.

No es una práctica común y corriente, es un apoyo a una prestación de servicio. Yo

entiendo que no siempre se cumple con el objetivo para lo que fue creada la Corporación de Asistencia Judicial, se supone que es para ayudar al más débil económicamente. Y no existe una asistente social que evalúe al más necesitado para recibir orientación gratuita. Ellos toman el primer caso, es decir, el que llega primero y éste no siempre es el más necesitado.

Sr. Calvo: (Asesor Jurídico del Departamento de Educación) la práctica es de seis meses como mínimo.

Sra. Araneda: hay muchos niños lajinos estudiando derecho, son todas iguales las prácticas profesionales.

Sr. Alcalde: si son todas iguales. Pero esta es una prestación de servicio gratuita esa es la diferencia para la Corporación. Si se cumpliera con el objetivo de mejorar la atención; porque las demandas son de todos los días (órdenes de desalojo, alimentos, arriendos) ir en apoyo de las personas que no tienen como defenderse. Esta es la solicitud no hay que crear nada, ya que hay un convenio que está vigente.

Sr. Sanhuesa: he recibido bastantes reclamos de la Corporación de Asistencia Judicial. Tienen mucho trabajo, no es malo tener esta alternativa y debería mejorar la atención.

Sr. Alcalde: son dos personas por diez meses.

Sra. Alarcón: se dice que el joven Grandón – hijo de Sergio - podría hacer la práctica acá, podrían ser tres.

Sr. Alcalde: en el mejor de los casos.

Sr. Calvo: los abogados tampoco vienen todos los días y todo el día.

Sr. Sanhuesa: hay que dar un apretón a la Corporación, porque los casos muchas veces quedan tirados. Se debe solicitar un informe de gestión.

Sr. Administrador: eso está por convenio.

Sr. Sanhuesa: no nos llega nada, hace tiempo.

Sr. Calvo: con la modificación legal del 2010, la Corporación debe patrocinar a ambas partes y eso no se puede hacer con un solo abogado.

Sr. Sanhuesa: estaba la Sra. Verónica Alegría, y puedo dar fe, que era la única que atendía, cada vez que acompañé a alguien y ella terminaba el tema.

Sr. Alcalde, solicita aprobación.

Sres. Sanhuesa: aprueba

Sra. Alarcón: aprueba

Sra. Araneda: aprueba pero hay que evaluar el convenio.

Sr. Serra: yo entiendo que es un ente totalmente aparte y están para apoyar a las personas. Entiendo que ellos están acá para cumplir una función en beneficio de los lajinos. Aprueba.

Sr. Ponce: aprueba (solicita seguimiento e informe)

Sr. Administrador: la próxima semana vendrá la modificación presupuestaria.

**Acuerdo N°12/2014:** Se acuerda por unanimidad aprobar la modificación de convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, aumentando en \$ 710.000.-; a contar del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2014, que corresponde a gastos para movilización y alimentación de alumnos en práctica en la comuna de Laja.

#### **5.- SANCIÓN AVENIMIENTO CAUSA ROL N° 48233.**

Para detallar este tema se encuentra el asesor jurídico del Departamento de Educación Municipal, señor Sótero Calvo Vicentt.

Sr. Calvo: se trata de la causa infracción a la Ley del Consumidor Causa N° 48.233 del Juzgado de Policía Local de Laja, emanada de la Licitación Pública ID 3734-62-LE12 adjudica a Fernando Urrutia Cabrera.

Se efectuaron los trabajos, se instalaron los 14 equipos y a los dos meses fallaron dos equipos.

Se comunicó con el señor en varias oportunidades nunca recurrió; por lo tanto se debió presentar denuncia. En audiencia él se demostró llano a cumplir.

Con fecha 21 de enero de 2014; señala compromiso:

- 1.- Cambio de equipo de aire acondicionado ubicado en oficina Secplan.
- 2.- Revisión y mantención periódica a 14 equipos ANWO instalados.
- 3.- Provisión de canalización eléctrica.

Establece tres días corridos para realizarlo.

Como se ve esto es más de lo que estaba obligado a hacer. A todas luces, es muy bueno para nuestros intereses.

Sr. Alcalde, solicita aprobación.

Sres. Concejales aprueban en forma unánime.

**Acuerdo N° 13/2014:** Se autoriza al Señor Alcalde para transigir en los autos Rol N° 48.233 del Juzgado de Policía Local de Laja, y aprueba avenimiento preliminar al que se arribó en la referida causa, ello en los términos indicados en el acta de audiencia celebrada con fecha 06 de enero de 2014 y en la carta remitida por don Fernando Alfonso Urrutia Cabrera al Concejo Municipal de la comuna de Laja con fecha 21 de enero de 2014".

Al no encontrarse presente el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, el señor Alcalde, pasa al punto N°8 de la Tabla.

#### **8.- SANCIÓN SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES (PROV.923)**

Sr. Administrador: explica que se traslada desde Colo Colo a calle O'Higgins local "Pollo Papelero" y cumple con todos los requisitos. Están todos los informes favorables.

Sr. Alcalde: no veo inconveniente, ya que es en el centro no hay saturación de patentes ni prohibiciones. Para traslado de la patente, tienen los mismos requerimientos que para una nueva.

Solicita votación.

Sr. Sanhueza: aprueba

Sra. Alarcón: aprueba

Sra. Araneda: aprueba

Sr. Serra: aprueba

Sr. Ponce: vistos y revisados los documentos que están en condiciones, aprueba.

Sres. Concejales aprueban en forma unánime.

**Acuerdo N° 14/2014:** Se acuerda por unanimidad aprobar traslado de patente de alcoholes, Rol 4-144, de Sociedad Comercial Tely Sur Ltda.: Rut N° 77.308.370-3 de calle Colo Colo, Población Río Polcura a calle O'Higgins N° 99 de Laja.

Sr. Alcalde: Quiero proponer cambiar las fechas de las sesiones ordinarias de Concejo: ¿Tomamos el acuerdo para cambiar las fechas de las sesiones ordinarias del 11 y 18, si les parece propongo el martes 25 y jueves 27 de febrero. Se propone cambiar sesiones de concejo ordinarias. Solicita votación.

Sr. Sanhueza: aprueba

Sra. Alarcón: aprueba

Sra. Araneda: aprueba

Sr. Serra: aprueba.

Sr. Ponce: aprueba.

Sres. Concejales aprueban en forma unánime.

**Acuerdo N° 15/2014:** Se acuerda por unanimidad cambiar las fechas de las sesiones ordinarias correspondientes a martes 11 y 18 de febrero para realizarse los días martes 25 y jueves 27 de febrero.

## 9.- CUENTAS

Sr. Alcalde: primero comencemos por el festival, lo positivo; era complicado cambiar de lugar que históricamente se había realizado en otro.

A pesar de que tuvimos poco tiempo, probamos en un lugar que pensábamos era el más ideal, con la esperanza de que a la gente le gustara y además, tenemos la posibilidad de aumentar infinitamente; con múltiples opciones.

Es un lugar que ofrece muchas alternativas. No fue fácil habilitarlo pero lo logramos.

Si fuimos capaces de hacer este evento que la última noche fue excepcional. Pienso que independiente el artista que traigamos para finalizar el verano, no creo que vaya a ver mayor presencia que la última noche. Por tanto debe hacerse ahí.

Tuvimos problemas con la luz, no nos cumplieron a nosotros pero nosotros tampoco cumplimos. Si bien la empresa debía tener un generador era para una emergencia no para que nos diera la luz. Es un problema de energía, creo que los transformadores no tienen la capacidad de voltaje en ese sector, en un momento hay sobreconsumo (entre las 19:00 hrs. y 4:00 de la mañana).

Pero además, nosotros no pedimos el empalme directo a Frontel. Se extrajo del empalme anterior. También cometimos un error, porque ya sabíamos que ese empalme no contaba con el voltaje requerido.

El sonido no estuvo de lo mejor yo he dicho que cuando se contratan los servicios deben cumplir. Eso se verá con la productora; otro tema es la energía.

En el fondo cumplimos, la gente en general quedó conforme.

No hubo mayores críticas y hay buenos comentarios.

Sr. Sanhueza: solamente mencionar que ese empalme tiene problemas de antes. Hice una actividad y Frontel no pudo solucionar. Hay una fase que está caída y es

por eso que no entrega la alimentación correspondiente.

Sr. Alcalde: informa que se va a electrificar ese sector. Para ello hay que hacer ampliación de red. Ahí no hay energía trifásica, no lo pedimos, por tanto no podíamos responsabilizar a Frontel.

Debemos mejorar de manera definitiva; pero aseguraremos la actividad de fin de verano.

Sr. Ponce: felicitar al personal, cuadrilla y todos los que participaron.

El tema de la producción misma el sonido nosotros aprobamos de acuerdo a lo que ellos ofrecieron según ficha técnica. Ya que la primera noche fue perjudicial para la competencia que era de un buen nivel y fue bueno que pasaran todos los temas para la segunda noche. Insisto, que para las próximas licitaciones para este evento debiera ser la amplificación y la alimentación debe hacerse en forma separada, que lleguen con tiempo para probar. No puede volver a suceder estos problemas.

Lo otro tiene que ver con la participación de los Concejales en el festival en la entrega de premios. Por lo menos debimos haber entregado uno.

Sr. Alcalde: el motivo porque la comisión no lo hizo, a pesar de haberlo pedido; fue porque se entregaba un premio a cada participante.

Explica que el acceso al escenario que se hizo no era de buenas condiciones y era riesgoso para todos. No fue el espíritu de dejarlos fuera.

Sr. Ponce: no quiero que se queden con este último comentario. Para mí es más importante el tema del sonido y que la empresa de las garantías que va a funcionar bien.

Sr. Alcalde: es bueno que se interioricen con los procesos y procedimientos que corresponden. Las cosas hay que hacerlas legalmente, porque la idea no es cometer errores.

Sr. Ponce: en Negrete se hacía de esa forma y daba buenos resultados.

Sr. Alcalde: lo de la transparencia es bueno así se evitan las irregularidades. Por un lado la transparencia nos dio una seguridad para que los Alcaldes, funcionarios, Concejales no puedan abusar; pero da herramientas para que el comercio pueda hacer mejores negocios. Lo importante es cumplir con la ley.

Sr. Ponce: había una parrilla que no se pudo instalar por el espacio del escenario que no ofrecía las condiciones para ello.

Sr. Alcalde: primero pedían 44 mts. de escenario, después 54 mts., luego 80 y tantos metros cuadrados.

El problema es que los llenaron de instrumentos, era un problema de desorden, no de espacio. Se perdieron espacios, por la distribución de los instrumentos.

Sr. Sanhuesa: no puedo hablar mucho del festival porque llegué cuando estaban Los Vásquez.; pero estaba allí cuando el Alcalde solicitó que los Concejales participaran en la entrega de premios.

Si se preocupó de que los Concejales fueran incluidos; la comisión sugirió que no, por un tema de seguridad.

El escenario quedó muy bonito y bien hecho a pesar del poco tiempo para hacerlo.

El marco de gente fue importante. Quedó una tarea de hacer algo bonito en ese lugar; el marco de público fue impresionante.

Sra. Araneda: Estuve en el festival los dos días, debo decir cosas buenas y cosas malas. El marco de público fue extraordinario, el lugar es fantástico. Debería postularse un proyecto para hacer un anfiteatro.

Si vemos el costo de \$32.000.000 para dos días, no es una gran cantidad. Hay comentarios de las personas que en otras comunas se hacen actividades por 100 o 120 millones: yo no aprobaría una cantidad así. Pero el resultado final, a pesar de las fallas, es positivo. Lo negativo, algunos problemas de sonido, luz, pero eso sin duda se puede mejorar. Si es la misma productora que ya hizo otro evento; y con todos estos detallitos, no se debe contratar más. Me quiero quedar con lo bueno y lo malo corregirlo.

Sr. Serra: por temas laborales no estuve. Los comentarios que recibí fueron positivos. Reconozco que el sábado fue espectacular y el término aún más. Raya para la suma, creo que fue positivo. Me quedo con esa impresión, que es positiva.

Sr. Alcalde: primero; se debe destacar que a pesar de entregar estos espectáculos no nos hemos gastado la plata de mantención, de las canastas, sin sacrificar la economía de la municipalidad, sin poner en riesgo nada. Segundo hay personas que encuentran todo malo; es extraño que la gente encuentre antes las cosas malas; pero estoy feliz porque los comentarios son buenos. El haber mostrado la Laguna fue importante, la gente que no la conoce ve que es bonita; pero dicen que falta algo, aunque estamos con Balneario autorizado. Se va ir mejorando y para el próximo año se podrán dar cuenta de los cambios.

Sra. Alarcón: también quiero agradecer a una infinidad de personas que están detrás y que hacen posible que como municipalidad quedemos bien parados. Lo que rescato es que a pesar del poco tiempo se logró contar con un escenario. Fue un milagro que en dos días se hiciera. Quiero decirle al Sr. Ponce que la productora no habría podido probar equipos, porque el escenario no estaba listo, se terminó horas antes. Sí, mencionar los tiempos que se toman los artistas para salir al escenario es mucho. Y por último felicitarlo Alcalde por el éxito del festival.

Sr. Sanhueza: como los colegas dicen existen críticas de todos lados; pero peor es cuando salen desde dentro, muchas veces son del interior del municipio y eso es grave. Personal de la Municipalidad comienza con críticas y eso es muy perjudicial. La presentación del tenor creo que no fue en un buen lugar, ya que la gente estaba esperando a Los Vásquez.

Sra. Alarcón: falta cultura, pero fueron pocos los que lo pifiaron.

Sr. Sanhueza: si partimos con críticas desde dentro del municipio, estamos mal.

Sr. Alcalde: creo que no hay mala intención; los funcionarios a veces, tergiversan la información. Nunca pienso en la mala intención.

Sra. Araneda: no me parece bueno generalizar; hay que ser bien cuidados cuando se hace un comentario, al decir funcionario municipal se está incluyendo a todos.

Sr. Sanhueza: fuera de Concejo puedo dar nombres y apellidos, no se debería criticar la gestión de la municipalidad.

Sr. Alcalde: nos queda la certeza de que tratamos de hacer las cosas lo mejor posible. Con respecto al aseo si todos ayudamos, presentaremos un pueblo más limpio. Es un problema en todas partes y aquí se hacen esfuerzos. La empresa nos ha prestado harto apoyo.

## **6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (Prov. 862)**

Sr. Lastra: se trata de incorporar al presupuesto proyecto de reposición aulas de la Escuela Santiago Amengual, Fondos del Ministerio.

Sra. Alarcón: qué se va a mejorar.

Sr. Lastra: se van a construir tres salas.

Sr. Alcalde: explica que hay un proyecto aprobado por el Ministerio para mejorar esa escuela.

Sra. Alarcón: pero se construirá, si la matrícula disminuye.

Sr. Ponce: comparto lo que plantea la Sra. Elia.

Sr. Alcalde: las platas están o las gastamos allí o se pierde. Preocupémonos de que la obra se construya.

Sr. Alcalde, solicita aprobación

Sr. Sanhueza: aprueba

Sra. Alarcón: aprueba

Sra. Araneda: aprueba

Sr. Serra: aprueba.

Sr. Ponce: aprueba.

Sres. Concejales aprueban en forma unánime.

<b>Acuerdo N° 16/2014:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:					
				<b>En M\$</b>	
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>30.000</b>	
	02		PROYECTOS	<b>30.000</b>	
		043	Obras Civiles	<b>30.000</b>	
			026 Reposición Aulas escuela Santiago Amengual Balbontín (cód. INI 083042200582)		
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	30.000	30.000
<b>TOTALES</b>				<b>30.000</b>	<b>30.000</b>

#### **7.- SANCIÓN CONTRATO ADQUISICIÓN BUS ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LICITACIÓN ID 3736-1LP14 (prov. 909)**

Sr. Lastra: llegaron cuatro ofertas:

- 1.- Vicherat y Pradenas Limitada por \$ 117.710.084.-
- 2.- Comercial Brasil Buses Limitada por \$ 59.800.000.-
- 3.- Comercial Brasil Buses Limitada por \$ 89.000.000.-
- 4.- Comercial Brasil Buses Limitada por \$ 95.000.000.-

La primera oferta ofreció dos buses y nosotros pedimos uno. La tercera y cuarta no adjunta ningún tipo de anexos por tanto las tres primeras ofertas son inadmisibles. Se evaluó entonces, la oferta dos que cumple con lo dispuesto en las bases administrativas y el monto es de \$ 71.162.000.- (IVA incluido).

Sr. Alcalde: Se supone que es de una calidad superior a los que tenemos?.

Sr. Lastra: es más pequeño. Incluye un sistema de inyección distinto deben echar UREA al combustible.



Sr. Sanhueza: la otra empresa era de 44 pasajeros?

Sr. Lastra: el oferente presentó dos buses.

Sr. Serra: consulta la empresa Vicherat y Pradenas es la misma que Comercial Brasil Buses Limitada?

Sr. Lastra: no, no es la misma.

Sr. Serra: el último año a qué empresa se le ha comprado?

Sr. Lastra: a Comercial Brasil Buses Limitada.

Sr. Lastra: la vez anterior se presentó una empresa ofertando buses chinos.

Sr. Alcalde: solicita sanción

Sr. Sanhueza: aprueba.

Sra. Alarcón: aprueba.

Sra. Araneda: aprueba.

Sr. Serra: aprueba.

Sr. Ponce: aprueba.

Sres. Concejales aprueban en forma unánime.

Sr. Sanhueza: felicita al municipio, por la adquisición de estos buses.

<p><b>Acuerdo N° 17/2014:</b> Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación para adquisición de bus escolar para el Departamento de Educación, Licitación ID 3736-1-LP14; al oferente Comercial Brasil Buses Limitada; Rut: 96.815.970-4, por un monto total de \$ 72.162.000, IVA incluido.</p>
--

## 10.- VARIOS

Sr. Sanhueza: espero para retomar varios.

Sra. Alarcón: no tengo varios.

Sra. Araneda: voy a resumir, porque uno de mis temas era el festival.

Consulta, por la demolición del Jardín Infantil de Villa Capponi.

Se ha convertido en un antro y un riesgo desde todo punto de vista ¿Cuándo se va a demoler?

Sr. Alcalde: se está viendo con una empresa para desmontar las cerchas para no perderlas. Cuando se consultó no se interesaron al parecer es poco trabajo.

Sr. Ponce: claramente, hay una preocupación de parte del municipio pero es importante dar fechas para la gente del sector.

Sr. Alcalde esperamos dar una respuesta lo más pronto posible.

Sra. Araneda: respecto de la aceras entre Baquedano y Freire que están en malas condiciones, que constituyen un peligro para los ciudadanos.

Sr. Alcalde: primero, comenta de dos proyectos de pavimentación que se ganaron

para la Población Río Polcura.

Y también hay aprobados recursos para reposición de aceras; en estos momentos no tengo claro los metros adjudicados. En la próxima reunión ya tendremos más claro.

Sra. Araneda: último punto, respecto al aseo y ornato de la ciudad.

Usted pasó un mal rato en el festival, por eso; esto es un problema de todos y solicito que lo abordemos como tal y realicemos una campaña a través de los medios de comunicación, como la TV para evidenciar la basura. Hay que trabajar en esto, y trabajar con toda la comunidad.

Hay que hacer un programa como municipalidad para abordar este tema.

Sr. Alcalde: comentar con respecto a lo sucedido con esa señora ella no había venido nunca a Laja y claro, el primer acceso que tiene al ingresar es el canal donde que estaba sucio y se quedó con la imagen de la poca limpieza en la laguna, ahora hay dos personas en forma permanente encargadas del aseo.

Es una falta de educación y escasa cultura de la comunidad.

Es necesario aplicar otras medidas.

Sr. Serra: en relación a la reunión con el presidente de la Junta de Vecinos de Villa Capponi, me comentaron que traen un grupo folclórico y ofrecen que pudiera presentarse en la plaza.

Respecto a la licitación de medios de prensa, recibí información que el canal 5 no licitó, por el monto muy bajo. Creo que es necesario para la comuna transmitir el Concejo. No me mal entiendan; pero creo que es importante, a la comunidad le interesa.

Sr. Administrador: lo que se puso en la licitación es lo que está disponible en el presupuesto. Habría que hacer una modificación presupuestaria para suplementar.

Sr. Serra: consulta por el concurso proceso Jefe del DAEM.

Sr. Alcalde: estamos a la espera de la confirmación por parte de la alta Dirección Pública.

Sr. Serra: pregunta por contratación de un Prevencionista de Riesgos para el tema del medio ambiente, eso va avanzando?.

Sr. Alcalde: sí.

Sr. Serra: lee un mail de la señora Virginia Sepúlveda Canales, exdocente del sistema municipal, considero que es grave lo que plantea, solicito hacer una investigación; porque es importante el monto que estaría perdiendo por un trámite no realizado.

Sr. Administrador: preguntaré qué pasaría con ella. Hay una falla en el área Personal del Departamento de Educación; pero se han solucionado al menos a 15 personas que estaban en una situación similar.

Sr. Alcalde: veremos que sucede.

Sr. Serra: señor Alcalde, tengo claro que usted hará lo necesario para resolver esta situación.

Presenta documento para que se autorice su asistencia y la del Concejal, señor Ponce; a un Seminario a realizarse en Pucón entre los días 17 y 22 de febrero; solicita se autorice a partir del 16, considerando el traslado.

Sr. Sanhueza: comenta que ha habido varias suspensiones de cursos en lo que ya están inscritos; creo que las empresas deben responsabilizarse cuando de forma

repentina informan que no se realizará.

Sra. Araneda: acota que le pasó lo mismo del curso en atacama, solo avisaron el día anterior de la suspensión.

Sr. Alcalde: presenta la propuesta del señor Serra para que asista junto al Concejal Ponce a este seminario desde el domingo 16 al sábado 22.

Solicita votación:

Sr. Sanhueza: aprueba.

Sra. Alarcón: aprueba.

Sra. Araneda: aprueba.

Sr. Serra: aprueba.

Sr. Ponce: aprueba.

Sres. Concejales aprueban en forma unánime.

<p><b>Acuerdo N° 18/2014:</b> Se autoriza la asistencia de los concejales; señores José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya al Seminario Factor Humano – Elemento Clave para generar Desarrollo Local, “Basado en el legado de Nelson Mandela” a realizarse en Pucón desde el 16 al 22 de febrero de 2014. Unánime.</p>
---

Sr. Ponce: quiero tomar el tema de los medios de comunicación.

Todos los medios son importantes. Pero quiero que se considere un medio audiovisual, como la TV; para que se grave el Concejo y lleguemos a los hogares.

Sr. Alcalde: hablé de un incendio, que se produjo al interior de un fundo y que apareció en página completa en un diario.

Para aclarar; ese incendio se produjo en un fundo de propiedad privada. El municipio estuvo en constante preocupación de los vecinos de los alrededores que estuvieron bien complicados con el incendio. De ninguna manera hubo un abandono total como pareció en el diario. Quiero entender que no hubo una buena comunicación entre esposa y esposo.

Fuimos hablamos y nos comunicamos con el esposo, lamentablemente la que dio la declaración fue ella, en ese sentido los medio de comunicación inducen a error con este tipo de acciones.

Se les ofreció ayuda de canastas de alimentos y mediagua en calidad de préstamo, no ameritaba la entrega definitiva por que el dueño del fundo debe hacerse responsable. No la quisieron aceptar. Eso fue lo que sucedió.

Por eso los medios de comunicación deben ser más rigurosos antes de publicar la información.

Además, explica la situación de la Planta de tratamiento de la Villa Laja por la que está reclamando una señora del sector en un medio de comunicación.

El problema ahí es que hay una irregularidad por el funcionamiento de la planta de tratamiento que lleva al menos un año y medio, la que estuvo parada como seis u ocho meses, no le hicieron ningún tratamiento de limpieza y empezaron a funcionar así. Essbio se hace cargo de una instalación que está al servicio de la comunidad y que esa instalación se hace con plata de los beneficiarios. Hoy día la responsabilidad es del comité con su financiamiento mantenerlo.

Si necesitan apoyo de parte del municipio deben solicitarlo. Se solicitó apoyo a Essbio con el estudio por profesionales. Hoy estamos esperando la respuesta técnica para resolver el problema.

Sr. Ponce: en el municipio existe un Departamento de Comunicaciones que podría hacerse cargo de dar respuesta haciendo aclaraciones.

Sr. Alcalde: no se puede estar aclarando todas las veces. Por último, apareció en un medio de comunicación que comenzaría marcha blanca del puente, específicamente en Lajino.cl; yo no sé quién dijo eso; más o menos el 15 de febrero, no hay marcha blanca. La empresa tiene plazo hasta el 15, luego se debe gestionar la recepción de la obra. Lo que falta es colocar luz led, muros de contención y semáforos.

Sr. Sanhueza: sé que tiene que recepcionarse para utilizarla, pero creo que Laja y San Rosendo; no nos hemos preocupado por reparar el puente que hay; esperando la entrega del nuevo.

Sr. Alcalde: estamos constantemente parchando, casi diariamente; no es que esté abandonado, de ninguna manera. Hicimos las gestiones frente a Ferrocarriles para que nos deje como pasarela peatonal, enviamos un oficio formal, estamos a la espera de la respuesta.

Sr. Sanhueza: quiero hacer uso de mi punto varios y consultar por Comité Villa Las Estrellas.

Sr. Alcalde: esto tiene dos procesos, uno postular a subsidios y el otro es postular a la SUBDERE para complementar la obra. Pero lo primero que hay que hacer es tener el subsidio, al mismo tiempo se solicitaron los recursos a la SUBDERE.

Sr. Sanhueza: siempre se dijo que los subsidios estaban asignados.

Sr. Alcalde: hemos hecho las gestiones para que se conserven los subsidios.

Sr. Sanhueza: pregunta por plazas, si se consideran para el sector Pedro Lagos y la población Bío Bío?

Sr. Alcalde: se construyeron seis con platas municipales, y se han postulado otras. Estamos en espera de los resultados. Hay que ir priorizando.

Sra. Araneda: la Villa Bachelet, la está esperando.

Sr. Alcalde: se va a hacer su cierre perimetral ahora y en la sede del sector El Pino.

Finaliza la Sesión Ordinaria de Concejo N° 03/2014 a las 13:50 horas.

**DANITZA MORA GARCÍA**  
Secretaria Municipal  
Subrogante

#### **OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 03/2014**

Acta Aprobada el 25 de febrero de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 03/2014, con observaciones.

Sra. Araneda, apruebo, pero solicitó corregir una palabra en la página 7, ya que una palabra cambia todo el sentido de una frase, donde dice Sra. Araneda no me parece generalizar hay que ser bien *cuidadosos* era la palabra, porque dice *cuidados*, nos estamos refiriendo a un cometario que hizo el señor Sanhueza.